## EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Enspresa Elèctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.

Distribución y Venta de Energia Elèctrica Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Elèctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raices.

Casa Matriz: Ott.zar 376 - MELIPILLA RUT: 96.763.010-1

emetan etigsa eterna







SR (A): ILUSTRE MUNIC. LITUECHE SECTION. SECTOR HACIENDA HIDANGO S/N -CV4 S/E 2790 AP

Š Dirección Suministro: SECTOR HACIENDA HIDANGO S/N -CV4

#### DATOS PARA EL CLIENTE

# 4167049 Nº Cliente Número de Suministro Tarifa Limite de Invierno Periodo de facturación Subestación primaria Potencia conectada Recargo por distancia Multa bajo factor de potencia Fecha Max. Mod. contrato Fecha de termino de contrato Bloque Consumo de referencia Grupo de Consumo HT1 - EMELECTRI Tarifa Aprobada por Decreto Nº 1 T D 2012 del Ministerio de Energia, del 05 ° 2012. DATOS DE SU CONSUMO ANUAL

MONTO ULTIMO PAGO: \$ 11.600 FECHA: 18/03/2014 Fecha estimada próxima lectura: 23/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014 EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)
CONSUMO PROMEDIO (kwl/seg)
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)
COSTO DE FALLA (\$/kwh)
MONTO A COMPENSAR (\$)

### R.U.T. 96.763.010-1 **BOLETA ELECTRONICA** N° 000040348706

#### S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual: 24/03/2014 Fecha lectura anterior: 24/02/2014

Fecha de emisión: 25/03/2014

## DATOS DE CONSUMO

Lectura Constante Consumo actual

#### DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total S
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.149,556	1.150
** Cargo por energia base	77,000	114,133	8.78
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,172	170
** Energia Adicional de Inviern	1,000	0,000	
** Uso del sistema troncal	77,000	0,942	73
Interes por mora	1,000	46,411	4
Sencillo Anterior			2
Sencillo Actual			-5

#### ¿Qué es? Es una medida

implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto Nº 1T/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.

de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los

consumos mensuales

septiembre (ambos

efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a

incluidos) sobrepasen los

430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno"

a los consumos que excedan su "límite de

Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl www.emetal.cl



**CONSULTAS** 

600 600 6700

**EMERGENCIAS** 600 600 2233

TOTAL DEL MES \$ 10.200 10.200 TOTAL \$



FECHA VENCIMIENTO: 09/04/2014

TALON EMELECTRIC

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO: 09/04/2014

PAGO CONSUMO MES

PAGO CONSUMO MES \$10.200

\$ 10.200

044167049413598

003251

11